

**OTRAS ENTIDADES****Consortio de Transporte Metropolitano  
Área de Córdoba**

Núm. 5.398/2012

El Director Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba, mediante resolución número 193, de 7 de agosto de 2012, adoptó los siguientes acuerdos:

Único.- Publicar en el BOP de Córdoba las nuevas tarifas resultantes de repercutir sobre las actualmente en vigor la subida del tipo impositivo del IVA del 8% al 10% a partir del 01/09/2012, que son las que se recogen en el siguiente cuadro:

**TARIFAS 2012 (ajustado a 10 por 100 IVA más redondeo**

por exceso y/o defecto)

SALTOS	BS	TARJETA
0	1,30 €	0,81 €
1	1,80 €	1,22 €
2	2,50 €	1,66 €
3	3,50 €	2,36 €

Las tarifas de billete sencillo, han sido redondeadas, por exceso o por defecto, al múltiplo más próximo a los 5 céntimos de euro para facilitar las transacciones económicas.

Córdoba, 7 de agosto de 2012.- El Director Gerente, Fdo. Juan Antonio Delgado Barajas.